

Declaración del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

1. Una sociedad que quiere avanzar requiere la implicación de todos los actores sociales. En este sentido, **el papel de la mujer a día de hoy como fuerza impulsora de cambios** es clave para el logro de una sociedad equilibrada en donde los seres humanos puedan crecer de forma integral. Su plena incorporación al mercado laboral demanda una re-acomodación de las funciones tradicionales que tanto ellas como los hombres han cumplido. Así, ambos deben avanzar juntos hacia una co-responsabilidad que permita la realización de los ciudadanos en todos sus ámbitos vitales: personal, familiar y profesional. El primer paso para conseguir este objetivo es la **racionalización de los horarios**.
2. Poder **conciliar la vida privada y la laboral** constituye un objetivo irrenunciable. Un objetivo que no sólo debe pertenecer a las mujeres, sino que ha de ser reivindicado y asumida su responsabilidad por ambos sexos. La mujer tiene todo el derecho a ejercer la profesión que libremente ha elegido y a contribuir así al sustento de su familia, si la tiene, máxime en la situación actual en la que no basta con un solo sueldo. Mujeres y hombres deben tener igual derecho a dedicar a los suyos la atención que necesitan. Las parejas deberían decidir cuál de sus miembros los atiende; y, por supuesto, disponer de un tiempo propio para sí misma o sí mismo. Por descontado, las familias monoparentales deben disfrutar del derecho de cuidar sus hijos sin que ello incida en su vida laboral.
3. **El trabajo de la casa** debe ser asumido por **TODOS** los miembros de la familia, cada uno a su nivel. Los hijos también pueden aportar mucho. Deben aprender a colaborar desde el principio. Es positivo que pasen tiempo con su padre y su madre, y perciban que ambos juegan el mismo papel con ellos.
4. Ni las personas tienen que justificarse cuando reclaman **tiempo para conciliar**, ni las empresas les están haciendo un favor cuando se lo conceden. Tener hijos es un derecho natural de cualquier mujer, así como prestarles el tiempo preciso, por lo que nadie debe insinuar que son un lujo o un capricho. Las empresas deben impulsar medidas de conciliación no sólo para las mujeres sino para repartir las responsabilidades domésticas en mayor equidad entre géneros. También deben incluir en la conciliación no sólo la vida familiar, sino también la personal. Es un derecho de todas las mujeres el tener tiempo para disfrutar de su ocio en igualdad de condiciones que los hombres, independientemente de su situación familiar.
5. Las mujeres deben exigir que **su jornada laboral acabe a la hora convenida**, dentro de la flexibilidad horaria. Han de saber decir **no** a los superiores y compañeros cuando sus peticiones les supongan un incremento del horario, salvo en casos excepcionales. Igualmente, han de reclamar que los permisos especiales y reducciones de jornada que les correspondan se cumplan rigurosamente según lo estipulado. Las **personas mayores** cuando llegan a la edad de la jubilación, tienen derecho a disponer de su tiempo para dedicarlo a distintas actividades, entre ellas la de cuidar de sus nietos, sin que ello suponga la pérdida de su libertad.
6. Empresas y Administraciones deben avanzar en la adopción de **medidas de conciliación y racionalización horaria** –flexibilidad de entrada y salida, jornada intensiva, teletrabajo, guarderías corporativas...-. Deben valorar el **trabajo por resultados** y no por tiempo de permanencia, para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos ejecutivos, ocupados actualmente en su gran mayoría por hombres. **Tener hijos es un derecho de todo ser humano**. La mujer da a luz, pero su crianza es una responsabilidad que compete a ambos progenitores.
7. Las mujeres y los hombres a la par deben decir **“¡basta!”** a unos horarios que impiden lograr la igualdad efectiva, porque eran los habituales cuando sólo los hombres trabajaban fuera de casa. Hay que reclamar unos **horarios similares a los de otros países europeos**, en los cuales la jornada laboral termina a primera hora de la tarde. Todos somos responsables de la situación, por lo que todos debemos actuar, pero de manera directa los líderes políticos, empresariales, sindicales, sociales... **La conciliación es cosa de TODOS**, no solo de la mujer.

8. En nuestra sociedad actual, las mujeres son educadas en los mismos principios y valores que los hombres, para **alcanzar los mismos anhelos y derechos de realización profesional y personal**. Es absolutamente contradictorio educar a las mujeres para desarrollarse en los mismos derechos y obligaciones que los hombres, dotándolas de las mismas oportunidades para potenciar su intelecto, capacidades y desarrollo profesional y que, posteriormente, **el sistema** laboral, social y empresarial vigente **no esté adaptado** a la nueva, positiva y necesaria realidad de la mujer.
9. Las **empresas** y las **administraciones** deben dotar a sus empleadas y empleados, y a la sociedad en general, de las **herramientas necesarias** para dar valor al tiempo y mejorar su gestión. Hay que fomentar la excelencia personal mediante el disfrute de la familia, la persona y el entorno, y la profesional a través de una cultura de la eficiencia que prime el rendimiento y el trabajo bien hecho.
10. Aquellas personas que aprendan a adaptarse a la nueva realidad, conviertan sus temores a los cambios en **camino hacia el progreso y la igualdad efectiva entre el hombre y la mujer**, que pasa inexcusablemente por unos horarios racionales, contribuirán de manera positiva no solo a su propio desarrollo personal, sino también al que España precisa para seguir avanzando.

Por unos horarios más racionales

La necesidad de unos horarios racionales tiene como objetivos prioritarios: conciliar nuestra vida personal, familiar y laboral; favorecer la igualdad; aumentar la productividad; disminuir la siniestralidad; facilitar la globalización; mejorar nuestra calidad de vida; cuidar y mantener hábitos saludables; dormir el tiempo suficiente; apoyar el rendimiento escolar; y, en definitiva, dar mayor valor al tiempo. Todo esto pasa, ineludiblemente, por racionalizar nuestros horarios, humanizarlos, para hacerlos convergentes con los países de economías más avanzadas.

Sobre ARHOE

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles es una entidad sin ánimo de lucro cuyos fines son concienciar a la sociedad sobre el valor del tiempo y la importancia de su gestión, y promover medidas que faciliten una racionalización de los horarios en España. La Comisión Nacional está integrada por los representantes de 126 instituciones y entidades; 7 ministerios, 10 comunidades autónomas, organizaciones empresariales, sindicales y sociales, universidades, sociedad civil, etc., etc. La Comisión Nacional tiene un brazo ejecutor que es ARHOE -Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles- y el Observatorio de los Horarios Españoles.

Aconsejamos visite la página web www.horariosenespana.es, y la Revista Digital "España en Hora", que podrá encontrar en ella.

Madrid, 8 de marzo de 2012